

La senadora, **Alejandra del Carmen León Gastélum del Grupo Plural**, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE BAJA CALIFORNIA A QUE LLEVEN A CABO LAS INDAGATORIAS PENALES CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL EXGOBERNADOR DE BAJA CALIFORNIA, JAIME BONILLA VALDEZ Y LOS FUNCIONARIOS DE SU GOBIERNO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA A CARGO DE LA EMPRESA NEXT ENERGY**, con base en las siguiente:

Exposición de motivos

Como es ampliamente conocido, el 8 de octubre de 2020 el gobierno del estado encabezado por el exgobernador Jaime Bonilla Valdez, declaró mediante la licitación pública LPN-CIE-001-2020 a la empresa Next Energy de México, S.A. de C.V. como la seleccionada para desarrollar una central eléctrica fotovoltaica en Baja California para el suministro eléctrico del propio gobierno y de sus entidades paraestatales.

Posteriormente, el 27 de noviembre del mismo año, el congreso local autorizó al poder ejecutivo para celebrar un contrato plurianual a un plazo máximo de 30 años para el desarrollo de esta central eléctrica fotovoltaica por un monto anual de más de 1500 millones de pesos. Otorgándole también autorización al ejecutivo para afectar como garantía de pago de dicho contrato, entre otros ingresos fiscales, las participaciones federales presentes y futuras el Fondo General de Participaciones del Estado de Baja California.

Dicho lo anterior, es indispensable señalar que desde que este proyecto fue conocido por la opinión pública fue criticado por su opacidad, así como por su falta de sustento técnico y legal. Ya que desde entonces se advertía la sombra de la corrupción, el grave impacto que tendría para las finanzas públicas de la entidad y la ausencia de competencias legales del gobierno estatal para autorizar proyectos

en materia de generación de energía eléctrica, pues esta es una competencia que corresponde exclusivamente al orden federal.

En ese sentido, cabe mencionar que, a pesar de que el exgobernador Jaime Bonilla colocó la primera piedra de la obra en mayo del 2021, esta no contaba, ni hasta la fecha cuenta para su construcción y operación con los permisos correspondientes por parte de la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Medio Ambiente y de Recursos Naturales. Por lo que, más allá del acto propagandístico relativo a la colocación de la primera piedra en comento, el avance del proyecto es completamente nulo.

Sin embargo, debido a la naturaleza de las cláusulas pactadas en el contrato celebrado entre los funcionarios de la entonces administración estatal y la empresa Next Energy por motivo del desarrollo de la central fotovoltaica, se ha causado un daño al erario por más de 12 000 millones de pesos de acuerdo con las propias declaraciones del actual Secretario de Hacienda del gobierno del estado encabezado por Marina del Pilar Ávila Olmeda, pues independientemente de que esta no se esté construyendo, ni cuente con los permisos para operar (los cuales ya han sido negados por la autoridad federal), el gobierno está obligado a cubrir este pasivo.

Esto, resulta clara y gravemente perjudicial para las finanzas públicas de Baja California, pues el gobierno deberá cumplir con los compromisos financieros derivados de un contrato evidentemente desventajoso que, además no ha reportado, ni reportará ningún beneficio a los bajacalifornianos por el hecho de que la realización de su objeto es imposible. Es decir, fraudulentamente se comprometió el dinero público del estado por un proyecto que no podía, ni podrá ser construido definitivamente.

En ese tenor la Gobernadora del estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexía, presentaron una denuncia penal el pasado mes de marzo del presente año en contra del exgobernador Jaime Bonilla Valdez y los funcionarios de su administración que conformaron el Comité Interinstitucional de Energía, responsable de licitar y dictar el fallo de la licitación

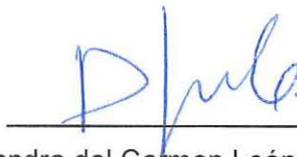
pública del proyecto, por los delitos de abuso de autoridad, peculado, coalición de servidores públicos y corrupción, entre otros.

Sin embargo, debido a las circunstancias del caso y a las terribles afectaciones que ha tenido para las finanzas públicas el actuar de los servidores públicos denunciados, es que las investigaciones correspondientes deben de llevarse con la mayor celeridad y profesionalismo posible, ya que este tipo de prácticas deben de recibir un castigo ejemplar sin demora o pretexto alguno. Sobre todo, si se considera que son un ejemplo rapaz de la corrupción neoliberal que los gobiernos de la autodenominada cuarta transformación dicen repudiar.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda y al Fiscal General de Baja California, Ricardo Iván Carpio Sánchez, a que emprendan las acciones legales conducentes para que se lleven a cabo las indagatorias correspondientes penales con la mayor celeridad posible y se cite a comparecencia al exgobernador de Baja California Jaime Bonilla Valdez y sus excolaboradores responsables por motivo de las afectaciones al erario público derivadas del contrato celebrado con la empresa Next Energy para desarrollar una central eléctrica fotovoltaica en Baja California.



Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum
Grupo Plural

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los dieciocho días del mes de mayo de 2022.